



JUNTA ACADEMICA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

Tel (809) 738-2181 Ext. 2125

1986-87
Certificación número 37

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del jueves, 30 de abril de 1987, aprobó solicitar de la Rectora, Dra. Margarita Benítez, que plantee ante los foros correspondientes la implantación de las equivalencias estipuladas en la Tabla General de Equivalencias de Carga Académica incluida en la Certificación Número 8 (1986-87) de la Junta Universitaria.

A tales fines la Honorable Junta Académica emite la siguiente

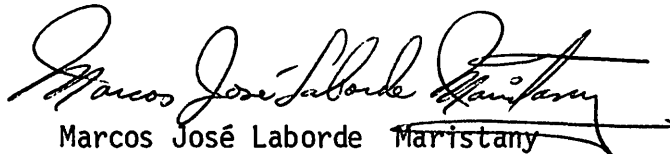
RESOLUCION

- POR CUANTO: Reconocemos que las prácticas de laboratorio, en las áreas donde son aplicables, es un método reconocido de enseñanza que está a la par con cualquier otro método reconocido.
- POR CUANTO: En las prácticas de laboratorio se requiere la presencia continua del profesor, por un período de dos a tres horas consecutivas, explicando, dirigiendo y supervisando al estudiante en la realización de la práctica.
- POR CUANTO: Para dar un laboratorio, además de las tareas de preparación propias de una clase, el profesor tiene la responsabilidad de revisar el equipo para asegurarse que esté operando correctamente, estar atento a las reglas de seguridad pertinentes, disponer de los desperdicios, así como de otras tareas propias de cada práctica en particular.
- POR CUANTO: En el Colegio Universitario de Cayey se le acredita al profesor, en su tarea académica, sólo dos terceras partes (2/3) partes de una hora por cada hora de laboratorio, mientras que en otras unidades de la Universidad de Puerto Rico, así como en universidades privadas del país se acredita una hora de tarea académica por cada hora de laboratorio, constituyendo esta práctica una desigualdad injustificada en la asignación de tarea académica.


- POR CUANTO: La mencionada desigualdad coloca al Colegio Universitario de Cayey en desventaja al momento de reclutar profesores, pudiendo esto afectar adversamente la calidad académica en el Colegio.
- POR CUANTO: La Honorable Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, en su reunión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1986, según consta en su Certificación Número 8 (1986-87), adoptó por unanimidad, recomendar al Consejo de Educación Superior la implantación de las equivalencias de carga académica estipuladas para los laboratorios en la Tabla General de Equivalencias de Carga Académica, incluida en la Certificación Número 16 (1984-85) de dicha Junta. Y la mencionada Tabla equipara una hora de laboratorio a una de tarea académica.
- POR CUANTO: La estrechez económica bajo la cual opera este Colegio le impide absorber el impacto económico que causaría el corregir la mencionada desigualdad sin asignaciones presupuestarias adicionales.
- POR CUANTO: La Certificación Número 16 aprobada por la Junta Universitaria se refiere a la totalidad de la Tabla de Equivalencias. Sin embargo, lo que motiva a la Junta Académica a emitir esta Resolución es que luego de la Certificación Número 16, la Junta Universitaria emite otra donde saca los laboratorios de la Tabla de Equivalencias dándole prioridad a los laboratorios.
- POR TANTO: Resuélvase, como por la presente se resuelve, solicitar de la Rectora, Prof. Margarita Benítez, que plantee de nuevo este problema ante el Presidente de la Universidad y ante el Consejo de Educación Superior, solicitándoles que asignen una cantidad recurrente de ciento setenta mil dólares (\$170,000) al presupuesto del Colegio Universitario de Cayey, para que a partir de agosto primero de 1987, se implante la medida de uno a uno en la tarea académica de laboratorios en este Colegio.

Certificación Número 37 (1986-87)
Junta Académica
Página número 3

Y, para que así conste y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Cayey, Puerto Rico, el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.


Margarita Benítez
Rectora y Presidenta
Junta Académica

